

POSADAS, 06 MAY 2026

VISTO: El Expediente **CUDAP: FIO_EXP-S01:0001345/2025** - Facultad de Ingeniería - Solicitud de conversión de excedente financiero en puntos docentes por jubilación- Mgter. Ing. PUENTE JEREMICH, María de los Ángeles- cargo Profesor Titular Semiexclusiva; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 672-22 de fecha 11 de agosto de 2022, se dio de baja en los cargos regulares de: Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva y Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la Facultad de Ingeniería y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, a la Mgter. Ing. María de los Ángeles PUENTE JEREMICH - D.N.I. N°: 14.799.579 a partir del 1 de Agosto de 2022, por acogerse al beneficio de la Jubilación otorgado por ANSeS.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica desde el 1 de Agosto de 2022, arrojando un excedente financiero convertido en 19,29 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **017/2026**, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la Jubilación Mgter. Ing. María de los Ángeles PUENTE JEREMICH Profesor Titular Semiexclusiva. En 19,29 puntos Docentes de la Facultad de Ingeniería".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 2ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 29 de abril de 2026.

Por ello:

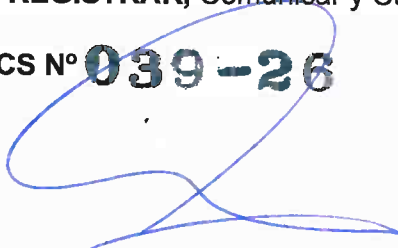
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ingeniería un total de 19,29 (diecinueve puntos con veintinueve centésimas).

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 039-26

Haa/GnM


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones